

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/054/2022 ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA

22 de agosto de 2022

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Dentro del plazo establecido en bases, se recibió documentación legal, propuesta técnica y económica de dos participantes, obteniendo el siguiente resultado:

	Resultado Dictamen	Resolutivo Legal
Participantes	Favorable	No favorable
Dolores Muñoz Ramírez	✓	
Comunicaciones e informática Aplicada, S.A.		VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. la citada participante cumplió parcialmente con el requisite solicitado en el numeral 7.3, tercer párrafo de CONVOCATORIA/BASES que dispone: "[] Cuando del comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre del participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y del participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar []. En tal virtud y toda vez que, el recibo de luz, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, se encuentra a nombre de una persona diversa a la participante, y no se remitió acto jurídico o contrato alguno para comprobar que tiene la propiedad o posesión, derivada del inmueble correspondiente, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal de la participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos".



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/054/2022 ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Participante Participante		Dictamen Resolutivo Técnico
i articipante	Favorable	No favorable
Dolores Muñoz Ramírez	12 y 14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 No presenta muestras
Comunicaciones e informática Aplicada, S.A.	Partida 14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 No presenta muestras 13 No permite la impresión continua

Darticinanta	Resultado del Dictamen Resolutivo Económico	
Participante	Partidas Favorables	No favorable
Dolores Muñoz Ramírez		No presenta las constancias con las que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo.
Comunicaciones e Informática Aplicada, S.A.	13 14	
	estitución Política de los F	stados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo Gener
e Administración XIV/2019 y las base e los participantes obtuvo resultado cocedimiento.	s del Concurso Público Su favorable en la totalidad d	stados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo Gener imario CPSI/DGRM/054/2022, toda vez que ningur le los dictámenes aplicables, se declara desierto
n términos del artículo 134 de la Cor e Administración XIV/2019 y las base e los participantes obtuvo resultado	s del Concurso Público Su favorable en la totalidad d	mario CPSI/DGRM/054/2022, toda vez que ningur le los dictámenes aplicables, se declara desierto

Lic. Omar García Morales **Director General de Recursos Materiales**